



# Resolución Ejecutiva Regional N° 396 -2019-GRLL/GOB

Trujillo, 18 FEB 2019

**VISTAS:** la Resolución Ejecutiva Regional N° 2049-2018-GRLL/GOB, de fecha 22 de agosto del 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional del visto, se designó al Lic. Miguel Ángel Urbina Correa, en el cargo de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, en condición de funcionario de confianza;

Que, siendo prerrogativa del Titular de la entidad, de acuerdo a lo previsto en el inciso c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, designar y cesar a los funcionarios de confianza, el Despacho de Gobernación, ha decidido dar por concluida la designación en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, por lo que es necesario cesar a la funcionario que actualmente se encuentra ejerciendo el cargo señalado, considerando cumplido el objetivo materia de su designación, correspondiendo dar por concluida la misma;

Estando a los vistos de las áreas correspondientes, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha, la designación del **LIC. MIGUEL ANGEL URBINA CORREA**, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Relaciones Públicas del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, órgano desconcentrado del Gobierno Regional La Libertad, agradeciéndole por los servicios prestados a esta Institución.

**Artículo 2°.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la parte interesada, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, y a todas las demás unidades orgánicas del Gobierno Regional La Libertad que correspondan.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

FFGS/Ndpf

REGIÓN LA LIBERTAD



Manuel Felipe Llampén Coronel  
GOBERNADOR REGIONAL